

PDDH recibe petición de reo capturado injustamente

Pág. 6



LOS FAMILIARES DE REOS DETENIDOS INJUSTAMENTE, EN EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN, LLEGAN A LA PDDH PARA EXIGIR SE CUMPLA LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, ARTICULO 18, QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO DE PEDIR A LAS AUTORIDADES A QUE LES RESUELVAN, Y A QUE SE LE HAGA SABER LO RESUELTO. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

NACIONALES

TSE exige no hacer campaña antes ni después de las elecciones

Pág. 2

INTERNACIONAL

Rusia-Ucrania:
El año más largo

Pág. 7

DEPORTES

Remontada de los diablos rojos deja fuera al Barcelona de la Europa League

Pág. 12

TSE exige no hacer campaña antes ni después de las elecciones

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) exigió a los partidos políticos o coaliciones, a todos los medios de comunicación, personas naturales o jurídicas, no hacer propaganda electoral antes ni después de las fechas señaladas para celebrar las votaciones. El Tribunal pidió respeto al artículo 81 de la Constitución, y al artículo 175 del Código Electoral y Calendario Electoral.

El artículo 245 del Código Electoral señala que, hacer propaganda electoral prohibida, será sancionado por el Tribunal con una multa de diez mil a cincuenta mil colones o su equivalente en dólares, como lo dispone previo al correspondiente proce-

so administrativo sancionador.

Según el Calendario Electoral, autorizado por el Organismo Colegiado, la propaganda electoral para los comicios de presidente y vicepresidente de la República iniciará el 3 de octubre de 2023 y finalizará el 31 de enero de 2024.

Mientras que, la propaganda electoral para las elecciones de diputados a la Asamblea Legislativa iniciará el 3 de diciembre de 2023 y finalizará el 31 de enero de 2024, para la elección de diputados del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) iniciará el 2 de enero y terminará el 28 de febrero 2024.

Asimismo, la propaganda electoral, para las elecciones de concejos municipales, iniciará el 5 de febrero y concluirá el 28 de febrero de 2024.

Además, el TSE recordó a



El TSE reitera a los partidos políticos o coaliciones, a todos los medios de comunicación, personas naturales o jurídicas, abstenerse de hacer propaganda electoral antes ni después de las votaciones. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

los partidos políticos que deben cumplir con los plazos establecidos en el Calendario Electoral, para convocar y desarrollar elecciones internas, a fin de ele-

gir sus candidaturas para los comicios de 2024.

El artículo 37-B de la Ley de Partidos Políticos indica que la Comisión Electoral del institu-

to político deberá convocar a elecciones internas, para elegir candidaturas a cargos de elección popular, al menos seis meses antes de la convocatoria del TSE.

Con base en las fechas del Calendario Electoral aprobadas por el TSE, los partidos políticos deberán convocar a elecciones internas a más tardar el 5 de marzo de 2023.

El artículo 37-K dispone que las elecciones internas para elegir cargos de elección popular, deberán celebrarse a más tardar dos meses antes de la convocatoria a elecciones. De acuerdo a las fechas aprobadas en el Calendario Electoral, los partidos políticos deberán llevar a cabo elecciones internas como última fecha el 5 julio de 2023.

Nación Salvadoreña en el Exterior

Normativa de voto en el exterior es para preparar un potencial fraude

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Nación Salvadoreña en el Exterior mostró su preocupación por varios aspectos de la ley del voto en el exterior, como la ausencia del padrón electoral, que se permitan

pasaportes vencidos y la falta de transparencia, lo cual constituye un “potencial fraude”.

“La ley es más que todo para preparar un potencial fraude con el voto en el exterior, se va usar Documentos Únicos de Identidad (DUIS) vencidos y no vencidos, que son

600,000, y se usarán más de 2,000 pasaportes vencidos y no vencidos, algunos dados a personas que no son salvadoreñas”, señaló en una entrevista concedida a EDH, el médico Joaquín Morales, miembro de Nación Salvadoreña en el Exterior.

Morales pidió al Tribunal Supremo Electoral (TSE) se les incluya en la vigilancia del voto desde el exterior, ya que antes había cinco miembros de las Juntas Receptoras de Voto (JRV), hoy serán solo tres, además, el presidente de la Junta de Vigilancia Electoral va a ser nombrado por Nuevas Ideas, el segundo de GANA y el tercero de ARENA.

Morales indicó que no habrá padrón electoral, por tanto, no existirán votos nulos ni impugnados del exterior,

todos serán válidos, lo cual es ilegal porque sí lo habrá en El Salvador. El TSE no escogerá la compañía que llevará a cabo el voto electrónico y el gobierno le impondrá una compañía sin licitación ni transparencia.

“Se ha decidido que de las personas salvadoreñas nacidas en el exterior todos los votos serían asignado a San Salvador, antes el voto se asignaba al departamento donde nació el padre o la madre del votante que nació fuera de El Salvador. San Salvador elige 24 diputados y hacer esa asignación de escaños solo a San Salvador podría dar lugar a fraude”, aseguró Morales.

A la vez, exhortó al TSE a no cometer incongruencias que violan la Constitución y la ley electoral, como la inscripción de la candidatura de

Nayib Bukele, y que sean independientes de los otros poderes porque la elección es clave en los países.

“Si el TSE sabe de elecciones, no pueden decir que el voto es aceptable sin padrón, tengan padrón, hagan padrón; por la patria, por nuestro país, no avalen el fraude. Nosotros vamos a estar vigilantes de ustedes y los vamos a denunciar en el exterior”, advirtió.

A criterio de Nación Salvadoreña en el Exterior, no es aceptable que el TSE siendo la máxima autoridad en cuestiones electorales se preste a las manipulaciones del presidente de la República y obedecer a la Sala de lo Constitucional con la sentencia que avala reelección de Bukele, lo cual es ilegal.



Nación Salvadoreña en el Exterior pide al TSE se les incluya en la vigilancia del voto desde el exterior, además, señala ausencia del padrón electoral, permitir para emitir el sufragio pasaportes vencidos y falta de transparencia. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

“La Asamblea es para fiscalizar y hacer contrapeso a lo que hace el Ejecutivo”: Claudia Ortiz



La diputada por VAMOS, Claudia Ortiz, considera que desde la Asamblea Legislativa se puede hacer grandes cambios si se tuviera una correlación diferente con diputados que usen su investidura para defender a la gente de los abusos. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La diputada por VAMOS, Claudia Ortiz, dijo en el espacio de entrevista “Encuentro con Julio Villagrán” que las prioridades del Estado no son las mismas que las prioridades de la población, ya que el mayor reto de la población es llevar el sustento a la mesa y la prioridad del GOES es imponer una agenda de seguir concentrando el poder político.

El llevar el sustento hacia los hogares “esa debe ser una de las grandes prioridades de quienes representan a los salvadoreños en las instancias de poder”. Según Ortiz, a la gente le cuesta conseguir el ingreso más básico: el de la alimentación. “No digamos cuando vienen emergencias, como un familiar que se enfermó, algo necesario que se arruinó en la casa”.

En ese sentido, la legislado-

ra sostuvo que las autoridades no se están enfocando en ello. Sino que le interesan otros temas como el Bitcoin, en megaproyectos cuyo financiamiento se desconoce y, sobre todo, en el tema electoral, pues falta exactamente un año para que se desarrollen las elecciones legislativas, municipales y presidenciales.

“Estamos viendo cómo se habla de reducir el número de municipios y de diputados y se quiere colocar eso (en la opinión pública) para generar algún revuelo. Ciertamente, ya los tiempos legales para hacer cambios electorales ya terminaron hace unas semanas; parece que se quiere avanzar en una agenda de seguir concentrando el poder político esa la prioridad de la actual administración, para poder tener más poder económico o que cierto círculo tenga más poder económico.

Sobre el momento electoral que se avecina, la parlamentaria dijo de entrada que la reelec-

ción del presidente es inconstitucional, ya que lo prohíbe la Constitución de la República.

Pero, “llegue quien llegue a la Presidencia en 2024: ¿qué Asamblea vamos a tener? Porque el poder del pueblo está en la Asamblea Legislativa, para hacer las leyes, fiscalizar y hacer un contrapeso a lo que hace el Ejecutivo”, dijo Ortiz.

En síntesis, la Asamblea Legislativa puede aprobar o no los proyectos estatales, es una entidad de control de los fondos públicos, una entidad para crear leyes para fiscalizar el poder; al tener un Asamblea afín al Gobierno, tal y como es la actual, se pierde ese control y se convierte en una sede más de Casa Presidencial, de hecho, así la catalogan a la actual legislatura.

“¿Qué Asamblea Legislativa necesitamos en 2024? una Asamblea con un equilibrio de poder diferente habría frenado lo del Bitcoin, una medida impopular, técnicamente incorrecta y que nos ha puesto en un grave riesgo financiero y elevó el nivel riesgo país”, destacó la legisladora.

Ortiz remarcó que la Asamblea debe hacer que el Ejecutivo rinda cuentas. Y no solo el presidente de la República, sino que también ministros, presidentes de autónomas entre otros. “Pero esta Asamblea lo que ha hecho es quitar candados, permitir cualquier cosa”.

Sobre la persona que puede llegar a la Presidencia, la opositora concluyó que “puede llegar la persona más santa, pero no se trata de eso. El error que ha tenido nuestra cultura política es solo confiar en personas, en caudillos. La clave es que unas instituciones pongan límites a otras. Por eso la prioridad es la Asamblea”.

CIDH publica “Calendario de las Audiencias Públicas”

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

En un comunicado oficial, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) hizo del conocimiento el “Calendario de Audiencias Públicas”, que se realizará durante el 186 período de sesiones de forma “presencial”, entre el 6 al 10 de marzo del presente año. En la sede de la Universidad de California (UCLA), en la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), está integrada por siete miembros independientes, quienes son elegidos por la Asamblea General de la OEA, a título personal, y no representan sus países de origen ni su residencia.

La CIDH tiene el mandato de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos de la región y como órgano consultivo de la OEA en esta materia.

“Durante este período (6 al 10 de marzo) se realizarán de manera presencial varios eventos promocionales y 17 audiencias públicas sobre diversos temas de derechos humanos que afectan a personas en situación de movilidad humana, LGBTI, mujeres, pueblos indígenas, personas defensoras de derechos humanos y periodistas en países miembros de la OEA, en la región”, anunció.

“De las 17 audiencias, tres darán seguimiento a casos tramita-

dos en la CIDH y una a la implementación de medidas cautelares otorgadas. También se llevará a cabo una reunión presencial con sociedad civil sobre la situación de los derechos humanos en Estados Unidos el 10 de marzo de 2023”, informó.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dijo que la actividad es en conformidad con lo establecido en su “artículo 68” del Reglamento Interno, que define las audiencias públicas. No obstante, por “circunstancias excepcionales justificadas la CIDH podrá, a iniciativa propia o a solicitud de la parte interesada, celebrar la audiencia en forma privada, así como quienes podrán asistir a ellas.

Todas las audiencias serán públicas y se transmitirán en vivo a través de las cuentas institucionales del organismo.

Las organizaciones o ciudadanos pueden acceder a estos procesos a través de: Facebook, YouTube y Twitter. “La entrada es libre, sin registro previo para todas las personas que deseen asistir, sujeto únicamente a los límites del espacio donde se realizarán las audiencias”, indicaron.

“La Comisión Interamericana de Derechos Humanos agradece a la Universidad de California (UCLA) por la invitación a sesionar en su campus. Los períodos de sesiones fuera de sede amplían la presencia pública de la CIDH y su capacidad para promocionar los derechos humanos de la región”, puntualizó.



La CIDH tiene el mandato de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos de la región, como órgano consultivo de la OEA en esta materia, por lo que dio a conocer su calendario de audiencias. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA-

Ante Crisis Alimentaria

Gobierno debe disminuir gastos innecesarios y rescatar el agro salvadoreño, dice la MSA

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“Realmente, no sabemos de la postura oficial del Estado relacionada a esta problemática de la crisis alimentaria para este 2023”, dijo Adela Bonilla, integrante de la Mesa por la Soberanía Alimentaria, al urgir al gobierno del presidente Nayib Bukele, a promocionar e instalar un Plan de Rescate Agropecuario.

Las organizaciones que integran la Mesa por la Soberanía Alimentaria se pronunciaron sobre lo que consideran la “Crisis Alimentaria 2023”, señalando como primeros efectos el costo de la “Canasta Básica” más cara de la historia que ha llegado a 245.00 dólares en la zona urbana y 185.30 dólares en el área rural.

Sobre algunas medidas coyunturales, alegó Bonilla, se encuentra el anuncio oficial que no cobrarán “canon” (impuesto) por el agua, pero consideró que no hay suficiente información si esto implica que solo será la temporada de siembra (2 o 4 meses) o realmente se trata de una medida diseñada de manera permanente para abono al bolsillo de la población.

“Creemos que es el momento idóneo para tomar estas medidas por la posible presencia del fenómeno de EL Niños (menos lluvias), así también porque por años la agricultura ha estado totalmente abandonada en el país”, dijo.

“Y si vemos tendremos este año -una crisis por falta de



La ONEC confirmó solo en enero del presente año, El Salvador tuvo la Canasta Básica Alimentaria más cara de su historia alcanzando los 245.00 dólares para el área urbana y 185.30 en la zona rural. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

agua natural- porque la lluvia estará más complicada para este invierno y no tenemos una Ley General de Aguas, que vaya acorde a las necesidades de los pequeños agricultores y agricultoras en este momento”, indicó Bonilla.

Igualmente, consideró el ambientalista que en este marco de incertidumbre por el fenómeno climatológico de El Niño, la crisis alimentaria puede elevarse porque hay menos parcelas cultivadas por alto costo de los insumos agrícolas y por la disminución de beneficiarios con el “paquete agrícola” que entrega año con año el gobierno.

“Ahora, amanecemos con la noticia que están llamando a agricultores y agricultoras en pequeño para que se hagan miembros de los agromercados del gobierno. Aquí el cuestionamiento es ¿Por qué no va el Estado en busca de estas personas?, porque los y las agricultoras deberán contar con dispositivos inteligentes para poderse conectar e intro-

ducirse a este sistema, o sea, no hay medidas acordes a la necesidad de la población salvadoreña”, acotó Bonilla.

Norma Mejía compartió que a partir de datos oficiales de la Oficina Nacional de Estadísticas y Censos (ONEC) del ahora Banco Central de Reserva, han emitido información sobre el Índice de Precios al Consumidor (IPC) que señaló un incremento 7.03% de manera general. Y para el rubro específico de los alimentos ascendió a 12.54%, que significa un 5.51 puntos porcentuales más que el IPC general.

“Esas cifras significan que la ONEC confirmó solo en enero del presente año que El Salvador tuvo la Canasta Básica Alimentaria más cara de su historia alcanzando los 245.00 dólares para el área urbana y 185.30 en la zona rural, que nos deja la tortilla más cara, de 0.26 centavos por cada 223gramos, y el huevo más caro, de 0.10 centavos por cada 28 gramos por personas en el área urba-

na, así como el aumento en la leche, azúcar, frutas, carnes y hortalizas”, manifestó.

Sobre el sector agropecuario, Mejía señaló que la producción se agudiza, al señalar que la temporada (2022-2023), retomando los anuarios estadísticos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), que hubo 37.2 millones de dólares menos para paquetes agrícolas y que para el presente año augura la misma situación.

“Eso significa 19.3 millones de dólares para el agro, sin embargo el año pasado solicitaron 3 refuerzos presupuestarios a la Asamblea Legislativa debido a la incompetencia del MAG y terminó con un presupuesto de 56.5 millones de dólares, solo para los paquetes agrícolas. Lo que consideramos una falta de respeto y apoyo al sector productos de alimentos”, sostuvo.

“No olvidemos, que hay menor superficie cultivada desde la temporada (2017-2018 y 2021-

2022), que bajo al menos 29 mil 113 manzanas de maíz y 4 mil 030 en el caso del frijol, esta situación seguramente será más aguda en la recién pasada temporada 2022-2023”, recaló Mejía.

La Mesa por la Soberanía Alimentaria expresó su preocupación por esta menor producción nacional de alimentos, además de rechazar las últimas declaraciones del ministro de Agricultura y Ganadería sobre una “cosecha récord de 22 millones de quintales de maíz”, al considerar que esta cosecha no superó los 15 millones de quintales y el 1.5 millones de quintales del frijol, lo cual, se refleja en los altos precios en el mercado para el consumidor.

“El MAG sin rumbo definido en donde han pasado 4 ministros y 5 viceministros en poco más de 3 años de gestión presidencial. Esa inestabilidad se traduce en que las prioridades del MAG no están orientadas al desarrollo agropecuario, por el contrario, la institución se ha convertido en un impulsor de la importación de alimentos, shows mediáticos como la caza de langostas o tecnologías no adecuadas a la producción de alimentos”, reiteró Mejía.

Retomando el Plan de Respuesta Humanitaria El Salvador 2023, elaborado por la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), Judith Barrera, ambientalista de ECOS y de la Mesa por la Soberanía Alimentaria, compar-

Viene de la pág. 4

tió que este organismo informó que existen 867,9 mil personas en “necesidad de atención alimentaria”, por inseguridad alimentaria y su atención plantea atender a 260 mil personas con un estimado de recursos de 39.9 millones de dólares.

“La clasificación integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF), realizada en agosto 2022, período agosto 2022 a febrero 2023, da cuenta que unas 638,866 personas estarán en Fase 3 inseguridad alimentaria (crisis) y unas 28,037 personas en Fase 4 (Emergencia). Y esperan que entre marzo-junio de 2023, sea un total de 806, 832 personas en Fase 3 y 62,286 en Fase 4, esto es un franco incremento de la inseguridad alimentaria”, refirió Barrera.

En cuanto a las mujeres en el actual contexto, Barrera indicó que los datos recopilados en el informe “El Salvador un

país de Cuidados”, daba cuenta, que durante el año 2021, la población femenina destinó en promedio 25 horas semanales más que los hombres al conjunto de actividades de trabajo doméstico no remunerado, lo que amplió la brecha que existía de 19 horas semanales (2017).

Ante esta situación, que calificaron de “grave” y de urgente atención, Krissia Romero planteó como una medida “inmediata y de impacto” la eliminación del Impuesto del Valor Agregado (IVA), a los 22 productos de la Canasta Básica, y que los salarios sean ajustados a la realidad salvadoreña. “En la actualización que integra los productos de la Canasta Básica en El Salvador, solo han incorporado 22 productos (urbano) y 16 productos (rural) alejada de la realidad salvadoreña. Mientras en Costa Rica ha incorporado a la Canasta Básica 52 productos área urbana y 44 para el área rural”, añadió Romero.

“El gobierno debe llevar a la realidad un plan de rescate agropecuario, que el gobierno prome-



Integrantes de la Mesa por la Soberanía Alimentaria, demanda ante la dura crisis alimentaria iniciar un Plan de Austeridad Inmediata en la Administración Pública, ajustando altos salarios y gastos de los funcionarios y disminuir gastos innecesarios como el Bitcoin y publicidad institucional. FOTO DIARIOCOLATINO/GLORIA ORELLANA.

tió hace casi 2 años, en el cual destinaría 1, 200 millones de dólares para el sector. Y diseñar un transparente plan de entrega de paquetes agrícolas en el tiempo adecuado y retomar las recomen-

daciones de la OCHA”, sugirió.

La Mesa por la Soberanía Alimentaria también demandó que ante la dura “crisis alimentaria” se debe iniciar un Plan de Austeridad Inmediata en la Administra-

ción Pública lo que significaría ajustar los altos salarios y gastos de los funcionarios y disminuir gastos innecesarios como el Bitcoin y la publicidad institucional.

Riñas por ubicación de puesto de antojos concluye en instancias judiciales

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Juzgado Segundo de Paz de San Martín resolvió que Flor Arely R., de 43 años, se comprometiera a no volver a ofender ni a agredir a Daysi Margarita S., de 48 años, ya que hubo una pelea entre ambas porque Flor colocaba un negocio en frente de la vivienda de Daysi y el humo y la música alta le afectaba.

Flor Arely R., colocaba la venta de antojos y tostadas frente a la casa de la ofendida, Daysi Margarita S., que en reiteradas ocasiones le pedía que retirara el puesto porque le afectaba el humo y la música que hacía sonar para llamar la atención del negocio, pero la acusada no atendía su petición. Fue hasta las 5:30 p.m. del pasado miércoles

que le volvió a hacer la misma petición y la procesada le gritó: “¡Vas a amanecer muerta!”. La denunciante llamó a la Policía Nacional Civil (PNC) y capturaron a Flor Arely por el delito de amenazas. Esto se registró sobre la calle principal de la Comunidad 1 de junio sector II, en San Martín.

El Juzgado Segundo de Paz de San Martín autorizó la conciliación entre ambas mujeres luego que la acusada aceptó el compromiso, por espacio de seis meses, de no agredir verbal ni físicamente a Daysi Margarita. Además, de ya no colocar la venta frente a la casa de la denunciante, y a no emitir ninguna expresión de ofensa en contra de la víctima y la familia.

Condenan a 6 años a violador

En otro caso judicial, el



Mujer colocó su venta frente a una vivienda y juez ordenó no volverla a colocar, así también no agredir física ni verbalmente. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla condenó a 6 años de prisión a Sergio Omar

Orantes Santos luego de haberse comprobado que violó a una mujer en la calle a Que-

zaltepeque.

Fue el 27 de enero de 2022 que la víctima se dirigía hacia su casa, ubicada en Quezaltepeque, La Libertad, en el camino fue interceptada por un sujeto desconocido, quien la tomó del brazo y bajo chantajes y amenazas la condujo a un predio solitario y con poca iluminación donde la violó.

Tras el hecho, el imputado identificado como Sergio Omar Orantes Santos dejó ir a la víctima, quien interpuso la denuncia. En la vista pública celebrada por el Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla se dictó una condena por el delito de violación para Orantes Santos, quien pasará seis años con seis meses en la cárcel.

PDDH recibe petición de reo capturado injustamente

Redacción Nacionales
@Diario Co Latino

La Procuradora para la Defensa de Los Derechos Humanos, Raquel Caballero de Guevara, recibió este jueves la visita de familiares de José Alfonso Sandoval García, capturado sin causa justa en las cercanías de su casa ubicada en El Jícaro, del municipio de Tacuba, Ahuachapán.

Sandoval, de 66 años, agricultor, fue detenido en el momento que iba a trabajar la tierra, según indica un documento que se le entregó a la titular de los Derechos Humanos.

En el documento se lee que “a lo establecido a la Constitución de la República Art. 18 “Toda persona tiene derecho a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que



se le resuelvan, y a que se le haga saber lo resuelto”.

En la carta se consta que el día lunes 23 de mayo de 2022 fue detenido sin ninguna prueba.

Sandoval fue capturado y tras pasar el término de captura administrativa, fue enviado al penal de Izalco, donde lleva 9 meses en prisión siendo inocente.

Esto se ha demostrado con la presentación de suficiente evidencia de su inocencia a través

de antecedentes penales, solvencia policial, arraigos laborales, domiciliarios y familiares.

Además, hay constancias médicas de diversos padecimientos crónicos que pone en peligro su vida, por la retardación de justicia y la familia teme por la vida de el Sandoval.

Socorro Jurídico Humanitario también llegó a la PDDH

Los representantes del Soco-

rrro Jurídico Humanitario, también llegaron a la PDDH, para exponer las condiciones de vulnerabilidad en las cuales se encuentran sus familiares privados de libertad.

De los privados de libertad, muchos de ellos en un estado de salud sumamente delicado, tampoco saben si se encuentran aún con vida debido a que no les permiten representarlos.

Los representantes del cantón El Maniadero, de Zacatecoluca, en una reunión con Ana Ruth Lara, adjunta del departamento de migrantes y seguridad ciudadana para exponer las condiciones de vulnerabilidad en las cuales se encuentran sus familiares privados de libertad, muchos de ellos con un estado de salud sumamente delicado y sin saber si se encuentran aún con vida.

Uno de estos casos es el de Marvin Antonio Benítez Perlera, que este 23 de febrero de 2023 exhumaron su cadáver.

Benítez era originario del cantón los Horcones, La Palma, Chalatenango.

Este joven fue enterrado en una fosa común en el cementerio municipal La Bermeja, de San Salvador.

El Estado ha reconocido que durante el régimen de excepción se han capturado y puesto en libertad a tres mil personas, ya que se demostró que eran inocentes. Sin embargo, el Gobierno no ha pedido las disculpas del caso a las víctimas.

A la fecha se han capturado aproximadamente más de 64 mil personas y se han liberado a 3,745 personas.

En el periodo de vigencia de la Ley de Excepción, un total de 113 personas han muerto en los penales sobre todo en el de Izalco y en Mariona. Todos los muertos eran inocentes, pues no pertenecían a ningún grupo terrorista.

Sacerdote de parroquia San Cristóbal es suspendido por supuesto abuso sexual

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

A través de un video publicado en las redes sociales por la iglesia católica, el arzobispo de San Salvador, monseñor José Luis Escobar Alas, informó que el padre de la iglesia San Cristóbal, Jesús Erazo, fue suspendido de sus actividades ordinarias, ya que se le ha vinculado a un hecho de abuso sexual en contra de un menor.

“Informo que en la parroquia de San Cristóbal de

esta Arquidiócesis de San Salvador tristemente ha sucedido un caso de abuso sexual de menores”, comentó el líder religioso a través del video.

El párroco Jesús Erazo llegó el pasado 15 de febrero a las oficinas del arzobispado y ante el tribunal eclesiástico dio su declaración de los hechos, “de inmediato” procedieron a la suspensión “a divinis” del sacerdote como una medida cautelar y se ha dado inicio al debido proceso canónico.

En la página de la parroquia San Cristóbal aparece el padre Erazo festejando la misa hasta

el 12 de febrero, luego de esa fecha se presencian otros sacerdotes.

Hasta el cierre de esta nota la iglesia católica no informó si Erazo ha sido puesto a disposición de la PNC o si ha sido entrevistado por las autoridades; tampoco la institución policial ha emitido algún tipo de pronunciamiento.

Este caso no es el único que ha trascendido, es de recordar que en 2019 el exsacerdote de Zaragoza en La Libertad, José Adonay Chicas Campos, se le encontró culpable por delito de agresión sexual en menor in-



Arzobispo San Salvador, monseñor José Luis Escobar Alas, lee el breve pronunciamiento a través de un video, el cual duró apenas un minuto. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

capaz continuada y remuneración por actos sexuales en perjuicio de un menor de un menor.

La agresión sexual habría ocurrido presuntamente en el interior de la iglesia de Zaragoza donde Chicas Campos predicó por 25 años. La víctima se congregaba en dicho centro religioso.

El ministerio público dijo en su momento que Chicas Campos abusó del menor por dos años a cambio de dinero en efectivo que rondaban desde los \$10 hasta los \$50. Tras su condena de 15 años, la iglesia católica lo destituyó tras encontrarlo culpable en el proceso eclesiástico canónico.



Rusia-Ucrania: El año más largo

Mario Muñoz Lozano
Prensa Latina

Muertes, huérfanos, viudas, dolor y mucha crisis, es el saldo de los enfrentamientos iniciados hace hoy un año entre Rusia y Ucrania, mientras la economía de Estados Unidos aprovecha el vendaval y gana nuevos clientes.

Kiev ha tratado de demostrar que defiende al país con las uñas, pero también con el dinero, la maquinaria militar y la manipulación mediática montada por sus aliados occidentales, deseosos de acabar con Moscú.

En cualquier caso, Europa no aprendió de las enseñanzas de la Primera y Segunda Guerras Mundiales, y una vez más se dejó influenciar por Washington que puso a funcionar, como no lo graba en mucho tiempo, su industria de guerra.

Los magnates de Wall Street y las grandes empresas, cual buenos jugadores de Monopolio, comenzaron a apoderarse de los mercados de petróleo y gas antes rusos, mientras muchos de los integrantes de la Unión Europea (UE) deben pagar ahora precios más altos por los combustibles.

Cuando empezó el conflicto, la UE importaba de Rusia 41 por ciento de gas natural y 27 de petróleo, por lo que el embargo a las compras al gigante euroasiático, causaron subidas del precio de la gasolina y de la electricidad.

A diferencia de los países comunitarios, Estados Unidos tiene capacidad para cubrir con fuentes propias gran parte de su consumo de gas y petróleo, aunque requiere de importaciones porque su consumo doméstico es mucho mayor que la producción interna.

LOS POR QUÉ Y LOS CÓMO

El 24 de febrero de 2022, Rusia lanzó la operación militar especial contra Ucrania en las autoproclamadas Repúblicas Populares de Donetsk (RPD) y Lugansk (RPL), reconocidas por Moscú, con el objetivo de defender a la población de Donbass.

Zona castigada desde 2014,



sus habitantes no aceptaron entonces el derrocamiento de manera violenta del ejecutivo ucraniano elegido en democracia, el conocido Maidán, que se convirtió en la justificación perfecta para atacar a manifestaciones pacíficas y reprimir a quienes se opusieron a ese golpe de Estado.

Hasta 2020, Naciones Unidas calculó que habían muerto unas 15 mil personas a manos de los ultraderechistas ucranianos que para los habitantes del sureste de ese país resultó un genocidio étnico y cultural, en el cual también intentaron eliminar todo lo relacionado con el pasado común con Rusia.

Hace un año, el presidente ruso, Vladimir Putin, apuntó que con la operación especial, Moscú pretendía «desmilitarizar» Ucrania, instó a deponer las armas y advirtió sobre la posibilidad de una respuesta inmediata en caso de intentos de intervención externa.

El Ministerio ruso de Defensa aseguró entonces que las Fuerzas Armadas no lanzarían ataques sobre las ciudades, sino contra infraestructuras, instalaciones de defensa aérea, aeródromos y aeronaves con alta precisión.

Subrayó que la población civil de Ucrania no estaría amenazada, sin embargo, la promesa fue imposible de cumplir, por la manera en que ocurrieron los acontecimientos, la prolongación del conflicto y su inevitable traslado al interior de las ciudades, poblados y barrios, donde también se han refugiado y combaten las fuerzas del régimen de Kiev.

Según Putin, el ataque pretendió “proteger a las personas que han sido sometidas a abusos y ge-

nocidio por el régimen del presidente Vladimir Zelensky durante ocho años”, y llevar ante la justicia a quienes cometieron crímenes contra civiles, incluidos ciudadanos rusos o ucranianos prorrusos.

El jefe de Estado enfatizó entonces que, con la operación militar, Moscú no planea ocupar territorios de esa nación eslava, a la vez que reiteró la decisión de impedir la compra de armas nucleares por Kiev y subrayó que la expansión de la OTAN hacia el este es inaceptable.

TANTO VA EL CÁNTARO A LA FUENTE

“Tanto va el cántaro a la fuente hasta que se rompe”, reza un viejo refrán español, muy a tono con los eventos desencadenados entre ambos países, que tomaron a pocos por sorpresa por la escalada de hostilidad hacia Moscú, alentada por Washington.

Pasaron años desde la aprobación de los acuerdos de Minsk en 2014 y 2015 para una solución pacífica del problema entre Kiev y el territorio rebelde del Donbass, pero luego de muchas dilaciones, quedó claro que el Gobierno ucraniano no iba a cumplirlos.

Por el contrario, aumentó como nunca antes su potencial militar con el apoyo de Occidente y el 17 de febrero de 2022 incrementaron el nivel de fuego en la línea de contacto con bombardeos de armas pesadas, lo que provocó la evacuación de sus habitantes hacia Rusia y la movilización general de los aptos para el combate.

Rusia reconoció la soberanía de la RPD y la RPL y firmó tratados de amistad, cooperación y asisten-

cia mutua con sus jefes y llamó a establecer relaciones diplomáticas con las autoproclamadas repúblicas y a garantizar la paz en esos territorios que serían atacados por las fuerzas de Kiev el 8 de marzo de 2022.

Las ocho páginas de documentos secretos publicadas el 9 de marzo por el Ministerio ruso de Defensa demostraron que el plan de ataque, denunciado por Moscú desde el 24 de febrero, era real y que la Guardia Nacional ucraniana había incorporado a ese plan gran parte de sus efectivos.

WASHINGTON Y LAS PRIORIDADES DE SEGURIDAD DEL KREMLIN

Cinco días antes del inicio de la operación militar rusa, el Kremlin respondió a la Casa Blanca que consideraba inaceptable que Occidente ignorara sus intereses fundamentales de seguridad y negara su derecho inalienable a protegerlos.

El reclamo de Moscú, tema de continuos intercambios telefónicos y presenciales de las máximas autoridades rusas con representantes de diversos países, evidenció que Washington ignoró “líneas rojas” de seguridad.

Rusia no encontró en la respuesta de Washington confirmación alguna de compromiso de respeto al principio de indivisibilidad de la seguridad ni tampoco recibió propuestas concretas de la OTAN sobre las formas de asegurar legalmente la renuncia a la expansión del bloque militar hacia el este.

En diciembre de 2021, Moscú envió a Washington y Bruselas un documento de 11 páginas en el que solicitó la retirada de todas las fuerzas y armas de Estados Unidos desplegadas en Europa centro-oriental y suroriental y en los países bálticos.

Entre varios puntos, el legajo exigió además que la Casa Blanca y sus aliados abandonaran la política de tensión contra Rusia y adoptaran medidas para reducir la escalada de la situación político-militar.

Rusia propuso a Estados Unidos elaborar de manera conjunta una nueva “ecuación de seguridad” y planteó su interés de aplicar un enfoque integral a los temas

vinculados con la estabilidad estratégica.

“Estados Unidos no reaccionó a la propuesta rusa de retirar las armas nucleares de Europa y no desplegarlas fuera de sus fronteras; (...) se limitó a proponer abordar el problema de las armas nucleares no estratégicas, sin tener en cuenta las peculiaridades de su localización”, aclaró el Kremlin.

Las autoridades rusas consideraron “imposible” discutir sobre armas nucleares no estratégicas sin resolver el problema de su despliegue en los Estados no nucleares de la OTAN en violación del Tratado de No Proliferación. En tal sentido, las iniciativas incluidas en el texto incluyeron la eliminación de la infraestructura para el despliegue rápido de este tipo de armas en Europa, así como el cese de la práctica de la OTAN de entrenamiento y ejercicios en el manejo de tal armamento en países no nucleares.

RUSIA FRENTE A UNA GUERRA

Rusia enfrenta más de 11 mil 300 medidas punitivas en este momento, la mayoría desde el inicio del conflicto con Ucrania; algo jamás visto en la historia, según el director del departamento América Latina del Ministerio de Asuntos Exteriores de este país, Alexandr Schetinin.

Se trata de una guerra económica, humanitaria, sin reglas, en la que se violaron todas las normas de la economía de mercado, explicó el funcionario ruso al ser entrevistado por la agencia de noticias Prensa Latina y el canal Telesur, en junio de 2022.

Advirtió que no está dirigida solo contra Moscú, sino también contra el resto del planeta, “pero el mundo es muy diverso y complejo en la actualidad. Así que todo intento de dominación está condenado al fracaso”, apuntó.

El representante de la Cancillería rusa explicó que en respuesta a las sanciones, el país adoptó medidas para proteger la estabilidad socioeconómica, sobre todo, en la regulación de las exportaciones y el manejo de divisas, y señaló que la economía rusa se adapta a la nueva situación y consolida su independencia y autonomía.

La página de Maíz

24/02/23

Nº 905

Equipo Maíz
Asociación
El Salvador, C.A.



La salud del pueblo empeora

El Gobierno admitió que escasean las medicinas en hospitales del Seguro Social y que están aumentando las enfermedades prevenibles. Para colmo, no construye los hospitales programados con los fondos que le dejó el Gobierno anterior.

Escasez de medicinas

El Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) confirmó que hay desabastecimiento de medicinas en sus hospitales, tal como lo había dicho el personal médico de esa institución.

En un comunicado público, el ISSS dijo que "... ha venido afrontando desde el año 2022 incumplimiento de contratos (...) por parte de los

principales laboratorios y droguerías nacionales e internacionales". Y añadió que "... esta situación se repite a nivel regional y se ha convertido en un problema común en los sistemas de salud y seguridad social"¹.

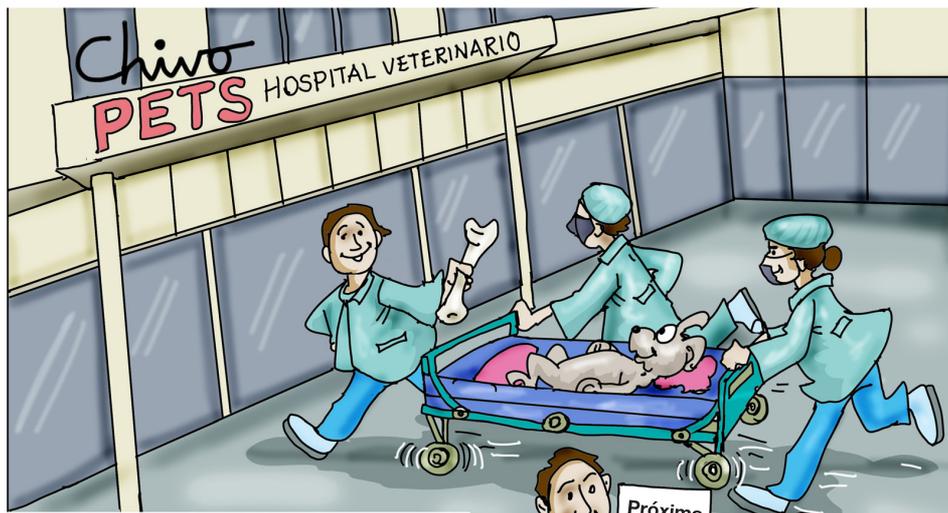
El ISSS culpa a las droguerías y farmacias pero podría ser que quien incumple sea el propio ISSS, al que

el Gobierno le quitó millones de dólares para construir el Hospital El Salvador, que terminó siendo un galerón. El año pasado el Gobierno también les quitó 35 millones de dólares del presupuesto aprobado a cinco hospitales, mientras construía un hospital para mascotas.

El Gobierno tampoco ha construido los dos hospitales que se harían

con un préstamo aprobado a finales de 2018, durante el Gobierno de Sánchez Cerén: el nuevo Hospital Rosales, en San Salvador, y el que se haría en Nejapa.

Con el préstamo, que apenas se ha ejecutado en un 25 por ciento, también se equiparían muchos hospitales, se crearían unidades de salud, entre otras inversiones.



Aumento de enfermedades²

El Ministerio de Salud reporta un aumento de cinco enfermedades prevenibles. El mayor aumento es el de los casos de diarrea y gastroenteritis, que han afectado a 11 mil 619 personas más que en enero del año pasado.



Enfermedades	A finales de enero de 2022	A finales de enero de 2023	Diferencia	Aumento
Diarrea y gastroenteritis	16 mil 804	28 mil 423	11 mil 619	69 por ciento
Fiebre tifoidea	40	64	24	60 por ciento
Hepatitis aguda A	5	9	4	80 por ciento
Parotiditis infecciosa	4	14	10	250 por ciento
Enfermedad febril eruptiva (varicela, sarampión y otras)	26	31	5	19 por ciento

La gente come menos y mal

El problema de salud también tiene que ver con el encarecimiento de los bienes y servicios y los bajos ingresos de la población. La canasta básica está carísima y la gente está comiendo menos y mal. Eso afecta la salud y el nivel de vida general de la población, sobre todo la de menos ingresos, que es la mayoría.

Pero las prioridades del Gobierno son endeudarse, hacerse propaganda, difamar y perseguir a la oposición, apresar a miles de personas inocentes y dar la apariencia que está trabajando. Sin embargo, nada de eso le da de comer a la gente, que tiene que rebuscarse para sobrevivir o en el peor de los casos, emigrar.

1. <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/iss-medicina-medicamentos-atencion-medica-ministerio-de-salud-sistemas-/1040639/2023/>
 2. Ministerio de Salud. "Boletín Epidemiológico Semana 04 (del 22 al 28 de enero)"

¿QUE PERDEMOS SIN LA UNIDAD?

Luis Arnoldo Colato Hernández
Educador

El futuro, pues ahora mismo no existe su viabilidad para nuestro país.

Los esfuerzos adelantados por algunos, por construir la unidad electoral entre la oposición y su diversidad de cara a los comicios venideros, enfrentan una serie de dificultades que impidieron hasta ahora se concretara tal unidad.

Personalismos, búsqueda de cuotas de poder y la perversa malicia, son solo algunos de los obstáculos a su concreción.

En contraste el oficialismo la tiene fácil, habiendo cooptado mediante el golpe al aparato judicial y por su intermedio a todo el aparato administrativo vital del estado, instalando a sus elementos partidarios que a su vez engrasan todas las instancias del mismo, con el crudo ánimo de controlarlo mediante su masiva presencia, a lo que suma la mediática a su disposición, empeñada a fondo día a día con el propósito de desinfor-

mar y alienar a la población para favorecerse electoramente.

Así, electoramente, pues hasta el único logro de esta administración, el combate frontal a las pandillas es un proyecto electorero sin el ánimo de resolver el fenómeno como tal o la violencia e inseguridad ciudadanas subyacentes, pues no atacan sus causales que son de carácter estructural, lo que implica que en algún momento futuro se usarán de nuevo, para chantajear a la población, obligándola a apoyar el proyecto electoral del oficialismo so pena de liberarlas.

Con tal situación derivada del hecho de no haber producido nada en esta gestión, medianamente presentable, como haber generado condiciones atractivas para la inversión que deriven en la creación de fuentes de empleo, o construir un firme y fuerte estado de derecho, o desmontar las condiciones e instituciones que hasta ahora aseguraron la inequidad y desigualdad social, o, cosas tan simples como regular el mercado para evitar los excesos y abusos que ahora vemos en las desmedidas alzas de precio producto precisamente de un mercado desregulado, que solo beneficia como siempre a las élites empresariales y financieras, agudizando las condiciones de desigualdad que siempre sufrimos, perpetuando así el ciclo de violencia que padecemos.

Para evitar el agravamiento de este escenario es fundamental precisamente superar las diferencias y

vicios que impidieron hasta ahora el construir un amplio frente que unifique a las diferentes entidades que buscan un mismo propósito: instalar el estado de derecho, recuperar la institucionalidad, sanearla de la extendida corruptela que se ha instalado en ella, desmontando de una vez y para siempre, toda estructura que aseguró la conservación de los males socio político culturales estructurales causantes de todos los padecimientos que ahora nos castran como sociedad.

Es decir; admitir la sobrevivencia del esquema de desigualdades estructurales que expulsó hasta la mitad de nuestra población y dejó al resto en las garras de un mercado interno inhumano, que repeta al abrigo de una superestructura diseñada precisamente para perpetuar tales condiciones, nos hace cómplices y responsables de los padecimientos de nuestro pueblo, por tolerar las condiciones de violencia y desigualdad imperantes, desoyendo la histórica obligación de plantarle cara al fascismo.

Ahí está la urgencia de la unidad.

Personalismos, búsqueda de cuotas de poder y la perversa malicia, son solo algunos de los obstáculos a su concreción.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

ALGO MÁS QUE PALABRAS

UN GRITO DE ESPERANZA

“Por muy grandes que sean las adversidades y la desesperación, siempre contaremos con un rayo de confianza”.

Víctor CORCOBA HERRERO/ Escritor
corcoba@telefonica.net



Cuando todo parece moverse en la perspectiva de la muerte, con todo tipo de tropelías y desapariciones forzadas, reivindico otros itinerarios de renovación personal que nos devuelvan a otros espacios menos tóxicos, para propiciar vínculos que nos fraternicen, y así rebajar las tensiones sociales, fortaleciendo un espíritu conjunto. Conscientes de nuestras propias debilidades, los andares han de sostenerse en la certeza de la unión y la unidad, como nuestra regla existencial, si en verdad queremos entrar en un clima de concordia entre análogos. De lo contrario, continuaremos activando los conflictos y el debilitamiento de las instituciones internacionales destinadas a protegernos, con nuevas misiones de paz sólidas.

Venga a nosotros, pues, ese grito de esperanza. Hagámoslo impulso diario. Aprovechemos la natural riqueza humana de la diversidad, cultivemos la justicia social como abecedario, paremos todas las inútiles guerras que bloquean nuestro soplo armónico. En ocasiones, la falta de oportunidades laborales es el principal factor que impulsa a la gente a unirse a grupos extremistas violentos. Otras veces, la falta de tiempo para reflexionar, nos impide entrar en razón para corregir nuestros modos y maneras de vivir. Dispongámonos a traducirlo, con humilde docilidad, en otros quehaceres más de entrega y donación, hacia ese camino de secuencia colectiva y personal, al que todos esta-

mos llamados a contribuir con nuestro corazón.

En la vida diaria corremos el riesgo de dejarnos apresar por este mundo material, que realmente nos absorbe y no nos sacia, porque realmente tampoco trabajamos otras voluntades, que nos hagan retomar un sentido más auténtico de nuestros lazos. Quizás nuestra primera tarea deba ser silenciar las armas para poder oír el alma, que es lo que en realidad nos hace cambiar de rumbo, propiciar un nuevo humanismo, removiendo los humanos derechos, de restablecer nuevas rutas que acallen la violencia y aviven la cultura del abrazo, poniendo coto a los inhumanos enfrentamientos. Indudablemente, la cohesión social llegará en la medida que seamos capaces de entendernos. La cuestión está, no en saber más, sino en comprenderse mejor.

La incompreensión realmente nos ciega, nos impide sentir para cambiar el aguante; pues, son las relaciones entre semejantes lo que nos hace avanzar o retroceder. Por eso, es vital conservar los anhelos para afrontar todas las dificultades y superar también los obstáculos, conciliando lenguajes a través de la escucha y conviniendo permanecer en vigilancia contra las fuerzas discordantes. Puede que ahora sea el momento favorable para acoger con mayor disponibilidad los diálogos sinceros, que son los que nos sitúan en la verdad y en la bondad, alejándonos de los discursos de odio. Desde luego, tenemos que modificar de narrativa, difundiendo crónicas objetivas y verídicas, que promuevan el acuerdo en lugar del desacuerdo.

En todo caso, tenemos que destronar de la faz de la tierra, cuanto antes, todo este manto de venganzas que nos deslumbran el firmamento. Hay que degradar cualquier aire de rencor, corriente discriminatoria y vocablo que niegue las atrocidades cometidas. La realidad es la que es y no podemos ocultarla. Impulsemos los hogares de la concordia. Al tiempo, tomemos como opción preferencial el gesto litúrgico de la ceniza con sus estaciones cuaresmales y su inspiración mística. Será bueno para crecer internamente y reencontrarnos más allá de las apariencias. Nunca es tarde para reponerse. Lo fundamental es favorecer el cambio de época con la conciencia, los latidos y el comportamiento. Comportarse es un espejo que recoge nuestra biografía en la tierra.

Por muy grandes que sean las adversidades y la desesperación, siempre contaremos con un rayo de confianza. Los seres humanos se reavivan, a poco que les inunde la ilusión de mejorar, de salir de este corazón empedrado, que no se inmuta por nada ni por nadie, acostumbrado a convivir con el terror entre las manos. Esta actitud de bochorno, nos aletarga interiormente, oscureciéndonos la mirada y ensombreciéndonos los caminos.

Debemos, hoy más que nunca, recuperar nuestra propia moral, para poder reaccionar ante la realidad del mal que siempre nos desafía. La confusión es grande ciertamente. Pero la apuesta por lo auténtico es el mejor sol para salir de esta niebla que nos mortifica y trascender al reino de la poesía, donde lo único que se desprende es la enternecedora luz eterna.

No. de Expediente : 2022210397
No. de Presentación: 20220348801
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado NELLY CAROLINA SERRANO SALAZAR, en su calidad de APODERADO de SIVARFACTURAS. S.A DE C.V que se abrevia: SIVARFACTURAS, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: La expresión SivarFacturas y diseño sobre las palabras SIVAR y FACTURAS individualmente considerada, no se le concede exclusividad, por ser de uso común o necesaria en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir sobre la posición de la letras. el diseño que la acompañan y la disposición de colores. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A EMISIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON TODAS LAS OPERACIONES Y FACTURACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GENERACIÓN, EMISIÓN, TRANSMISIÓN, CONSERVACIÓN, RESGUARDO Y CONTROL DE FACTURAS EXCLUYENDO LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS. La solicitud fue presentada el día veintidós de noviembre del dos mil veintidós.



Nery Cristians Stanley
Portillo López
REGISTRADOR
2a. Publicación
(22-24-27 Febrero/2023)

La Junta Directiva de la sociedad denominada **RAPICOLOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **RAPICOLOR. S.A. DE C.V.**, convoca a todos sus socios a Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día diecisiete de marzo de dos mil veintidós, a partir de las diez horas con treinta minutos en la NOVENTA Y TRES AVENIDA NORTE, NÚMERO SETECIENTOS TREINTA Y CINCO, colonia Escalón. San Salvador, departamento de San Salvador, en PRIMERA CONVOCATORIA

La agenda a tratar será la siguiente:
1. Establecimiento del Quórum.
2. Lectura y aprobación o improbabación del Acta Anterior.
3. Lectura y aprobación o improbabación de la Memoria de labores de la Junta Directiva, correspondiente al ejercicio que finalizó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.
4. Lectura de los Estados Financieros que comprenden: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio, así como del Informe del Auditor correspondiente al ejercicio que finalizó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, con el fin de aprobarlos o improbarlos y tomar las medidas que sean pertinentes.
5. Nombramiento del Auditor Externo de la Sociedad, Titular y Suplente y aprobación de sus emolumentos para el ejercicio dos mil veintidós.
6. Aplicación de los Resultados del Ejercicio que finalizó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.
7. Distribución de Dividendos.
8. Cualquier otro punto que pueda ser tratado en esta Junta y que sea sometido al conocimiento de la misma de acuerdo a la Escritura Social y al Código de Comercio.

El Quórum en primera fecha de convocatoria será la mitad más una de las acciones que tenga derecho a voto y las decisiones se tomarán con los votos de la mitad más una de las acciones presentes o representadas. En caso de no reunir Quórum

en la primera convocatoria se convoca en SEGUNDA CONVOCATORIA para el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar; cabe señalar que para este caso el Quórum será valido con el número de accionistas presentes o representadas y las decisiones se tomarán con la mayoría de votos. Los libros y documentos relacionados con los puntos de agenda de esta Junta estarán a disposición de los accionistas, por lo que en caso sea necesario, puede solicitar acceso a los mismos, al correo electrónico: egon@wester.com.sv

San Salvador, catorce de febrero de dos mil veintidós.
Egon Westerhausen
Fagundo
Presidente de la Junta Directiva
RAPICOLOR, S.A. DE C.V.
2a. Publicación
(22-24-27 Febrero/2023)

ASOCIACIÓN
FRATERNIDAD
MILITAR DE EL
SALVADOR FRAMIDES
FUNDADA EL 14 DE MAYO
DE 1968
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS 2023

Fecha: Sábado 18 de Marzo de 2023
Hora: 08:00 horas en Primera Convocatoria. 09:00 horas en Segunda Convocatoria.

Lugar: 6°10 calle poniente #1725, Col. Flor Blanca, S.S. Frente al Museo "TIN MARIN"

AGENDA
I. INGRESO DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA Y JUNTA DE VIGILANCIA.
II. INVOCACION A DIOS.
III. COMPROBACION DE QUORUM.
IV. APROBACION DE LA AGENDA.
V. APERTURA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

A. HIMNO NACIONAL.
B. MARCHA DE FRAMIDES.
C. MINUTO DE SILENCIO POR LOS COMPAÑEROS FALLECIDOS (SE LEERA EL LISTADO).
D. PALABRAS DE BIENVENIDAPOR EL SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FRAMIDES.

E. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANTERIOR N° 53/2022, DE FECHA 19 FEB 2022.
F. LECTURA DE MEMORIA DE LABORES POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA PERIODO DEL 01 ENERO AL 31 DIC 2022
G. INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2022.
H. LECTURA Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2023.
I. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DE ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO (DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022).
J. INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.

K. PROPUESTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA A LA ASAMBLEA GENERAL.
L. RATIFICACIÓN EN EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.
M. ELECCIÓN DE AUDITOR EXTERNO.
N. ELECCIÓN DE LA COMISION ESCRUTADORA.

Ñ. ELECCIÓN Y JURAMENTACION DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE VIGILANCIA.
O. CIERRE DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
ALFREDO ERNESTO KOENIGSBERG CUBIAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
2a. publicación
(23-24-25 Febrero/2023)

No. de Expediente : 2022211065
No. de Presentación: 20220350198
CLASE: 43.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado XIOMARA YAMILETH HERNANDEZ VARELA, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión CAPI'S HOUSE y diseño, cuya traducción al idioma castellano es CASA DEL CAPI. Se concede exclusividad sobre la palabra CAPI'S y diseño, no así sobre los demás elementos denominativos que componen la marca, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURANTE. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día dieciséis de diciembre del dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintiuno de diciembre del dos mil veintidós.



Cecilia Esperanza Godoy
González
REGISTRADORA
2a. publicación
(23-24-25 Febrero/2023)

CERTIFICACION DE
ELECCION DE ADMINISTRADOR DE CONDOMINIO RESIDENCIAL LA CAPILLA 560

HACE SABER: Que el presidente de Junta Directiva del condominio "RESIDENCIAL LA CAPILLA 560" CERTIFICA que en la agenda desarrollada en sesión de Junta Directiva celebrada en San Salvador el día uno de febrero de dos mil veintidós a las 8:00 am en el área social del condominio se tomó el siguiente acuerdo: "" La Junta Directiva del condominio ACUERDA: Elegir a la señora SONIA ELIZABETH AYALA, con el documento único de Identidad número cero tres ocho tres seis nueve dos cero-cero, para que desempeñe a partir de este día el cargo de administrador del CONDOMINIO "RESIDENCIAL LA CAPILLA 560" por el periodo de un año. En asamblea de Propietarios celebrada el jueves 27 de octubre 2016, se acordó delegar a Junta Directiva, la elección

del administrador, por lo cual se ha procedido de acuerdo a lo establecido.
NO HABIENDO MAS QUE HACER CONSTAR.
Cordialmente,
San Salvador 09 de febrero de 2023

Michel Salvador Laenec
Presidente
3a. Publicación
(20-22-24- Febrero/2023)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZON Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.

A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYUDAME EN ESTA PETICION ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CaONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación).
SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN
Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

ORACIÓN AL
ESPIRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo.
Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material.
Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua.
Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

No. de Expediente : 2022207992
No. de Presentación: 20220344468
CLASE: 37.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE MANUEL CAÑAS KURZ, en su calidad de APODERADO de QUALICONS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: QUALICONS, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras TALENTO QUALICONS y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN; SERVICIOS DE REPARACIÓN; SERVICIOS DE INSTALACIÓN. Clase: 37.
La solicitud fue presentada el día treinta de agosto del dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, treinta de enero del dos mil veintidós.



Juan Carlos Aguilar
Samayoa
REGISTRADOR
1a. Publicación
(24-27 Febrero,
1 Marzo/2023)

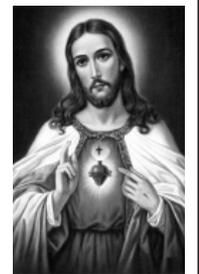
REF: 07120-22-CVDV-1CM3/H-30-22-2
LA INFRASCRITA JUJEA 3 DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR, LICENCIADA JUDITH GUADALUPE MAZA CALDERON, Al publico para los efectos de ley. **HACE SABER:** Que por resolución pronunciada a las once horas del día tres de enero de dos mil veintidós, se ha declarado herederos definitivos testamentarios con beneficio de inventario de los bienes que a su defunción dejó la causante **ROSA JULIA MONTOYA VIUDA DE PALMA**, quien fue de ochenta y nueve años de edad, Ama de casa, viuda, Salvadoreña, originaria de San Salvador, siendo su último domicilio la ciudad de San Salvador, con NIT 0614-250230-003-6, fallecida el día diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve, de parte de los señores **MANUEL ENRIQUE**

PALMA MONTOYA con NIT 0614-130551-015-1 RICARDO ANTONIO PALMA MONTOYA con NIT 0614-290654-001-0, SALVADOR ERNESTO PALMA MONTOYA con NIT 0614-100652-001-8, JOSE FRANCISCO PALMA MONTOYA con NIT 0614-071269-104-0, CARMEN ELENA PALMA VIUDA DE SOLANO con NIT 0614-250267-106-6 Y ROSA JULIA PALMA DE BENEDETTO con DUI 04783787-0, como herederos universales testamentarios con beneficio de inventario de la causante, confiriéndole a los herederos declarados la representación y administración DEFINITIVA de la sucesión dejada por el causante. Publíquese el edicto de Ley. Lo que hace saber al público en general, para que todo aquel que tenga derecho en la presente sucesión, se apersona a este Tribunal legitimando su derecho en el término de quince días, todo de conformidad al Art. 1164 C.C. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL JUEZ TRES, San Salvador, a las diez horas del día treinta de enero del año dos mil veintidós.
Licda. Judith Guadalupe Maza Calderón
Jueza Primero de lo Civil y Mercantil (3)
Licda. Elisa Margarita Rodríguez Gámez
Secretaria Interina
Unica Publicación
(24 Febrero/2023)

El Infrascrito secretario de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad **CONSTRUMASTERS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **CONSTRUMASTERS S.A. DE C.V.**, la cual se encuentra inscrita en el Registro de Comercio bajo el número 69 del libro 4683 del Registro de Sociedades, CERTIFICA: Que en Libro de Actas de Junta General de Accionistas que legalmente tiene la sociedad se encuentra asentada el Acta Número Uno de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día quince de Febrero de dos mil veintidós, en la que consta en su punto unico relativo a la disolución y liquidación de la sociedad **CONSTRUMASTERS, S.A. DE C.V.**, se ACORDO: disolver y liquidar la sociedad **CONSTRUMASTERS, S.A. DE C.V.** por acuerdo unanime de los socios. Nombrar como liquidadores al señor Ricardo José González Iglesias de cincuenta y un años de edad,

empleado, salvadoreño por nacimiento, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con Documento Unico de Identidad homologado número: cero uno tres siete nueve tres uno dos-cinco y al señor Carlos Alexander Meléndez Ayala de cuarenta años de edad, Mecánico Industrial, salvadoreño por nacimiento del domicilio de Mejicanos, departamento de San Salvador, con Documento Unico de Identidad homologado Número: cero tres dos seis dos uno nueve uno-tres y definir el plazo de liquidación de la sociedad antes mencionada en un año a partir de la firma de dicho acuerdo. San Salvador, a los quince días del mes de febrero de dos mil veintidós.

Ricardo José González
Iglesias
Secretario de Junta general de accionistas
Unica Publicación
(24 Febrero/2023)



ORACIÓN PARA LOS
CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.
Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y concúdeme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.



Diario Co Latino

24/7
Erza de Duke

Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com

7737-8292

Remontada de los diablos rojos deja fuera al Barcelona de la Europa League

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El Manchester United eliminó al Barcelona en los dieciseisavos de UEFA Europa League, tras remontar el gol de penal que puso Robert Lewandowski. Fred y Anthony brillaron en una noche importante para el equipo de Erik ten Hag que los puso en la siguiente ronda de la competencia.

A un duelo decisivo llegó el Barcelona al Old Trafford, ante los diablos rojos tras el 2-2 en el Camp Nou con el que dejaron pendiente el duelo para determinar quién obtendría el boleto a la siguiente fase. En el primer tiempo, los españoles se pusieron a un paso de la vic-



El Manchester United elimina al Barcelona de la Europa League con un 2-1 en el Old Trafford en los dieciseisavos de la competencia. FOTO DIARIO CO LATINO / MANCHESTER UNITED.

toria con un gol desde la vía penal.

Ante las bajas de Pedri y Gavi, por lesión y sanción, respectivamente, ante Manchester United, Xavi propuso a Sergi Roberto, Lewandowski y a Raphina en la delantera, mien-

tras Erik ten Hag lo hizo con Weghorst, Rashford, Sancho y Fernandes. El equipo español mantuvo el dominio del balón y generó llegadas importantes, pero no concretó hasta el minuto 18', con la falta del equipo inglés sobre Alejandro

Balde. El arquero de los rojos, De Gea, adivinó el disparo de Lewandowski y rozó el balón para desviarlo fuera de la portería, en el cobro de los españoles, pero la intención no fue suficiente para evitar el 0-1 (global 2-3), que dejó con ventaja parcial a los españoles.

El United siguió con las llegadas de Fernandes, Fred, Marcus Rashford, ante el bajo juego que el Barca marcó posterior a la ventaja que obtuvo, dando indicios al equipo blaugrana sobre el empate.

‘The red devils’ marcaron un ritmo distinto en el segundo tiempo, propusieron más y en una acción decisiva, a solo dos minutos del entretiempo, Fred emparejó el marcador, y dejó un camino más estrecho para los equipos por el boleto al siguiente tramo.

El gol se generó desde el sec-

tor izquierdo, en una salida fallida del Barca, donde Kessie dejó el balón suelto para que el combinado de ten Hag asistiera a Fred. El brasileño puso el segundo del partido sobre el primer poste de ter Stegen y el equipo local se agrandó para incrementar la ventaja.

Veintiséis minutos después del 1-1 de Fred, Anthony apareció, a los 73', por la banda izquierda dentro del área, aprovechó un balón que ter Stegen rechazó ante los disparos de los diablos rojos y el brasileño la colocó en diagonal con la pierna izquierda en la portería blugrana. El descuento de 2-1, con un global de 4-3, conmocionó la grada inglesa, pues el combinado de ten Hag había eliminado al equipo de Xavi para la siguiente fase.

El Salvador albergará los clasificatorios a los Juegos Mundiales de Playa Bali 2023

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) anunció que la fase clasificatoria de fútbol playa para los Juegos Mundiales Bali 2023, se jugarán en el estadio nacional Costa del Sol entre el 6 y 8 de abril, con clubes de América del Norte, Centroamericana y del Caribe.

“Más buenas noticias para el deporte salvadoreño. Como INDES y junto a Beach Soccer Worldwide organizaremos, en Semana Santa, el clasificatorio regional de fútbol playa rumbo a los Juegos Mundiales de Playa

2023”, compartió el presidente de INDES, Yamil Bukele, a través de Twitter.

“Vale la pena recordar que en 2019 fuimos sede de este mismo eliminatorio, en donde nuestra selección masculina logró, junto a México, su clasificación a la primera edición de los Juegos Mundiales de Playa, en Qatar”, agregó.

Según el INDES, los equipos a participar deberán buscar un espacio para el evento que se desarrollará en Bali, Indonesia, en agosto de este año, y el torneo para la rama masculina se jugará en formato eliminatorio y en la femenina en un todos contra todos y de cada uno se agenciarán dos boletos.

Las selecciones de fútbol playa, tanto masculina como feme-

nina, iniciaron a prepararse de cara al evento deportivo regional con el que pretenden conseguir uno de los puestos para embarcarse a Bali.

El presidente de la Beach Soccer Worldwide, Joan Cuscó, aseguró que “El Salvador no solo es un lugar de referencia para el fútbol playa en la región, también es un país que ya tiene la experiencia de haber participado en los Juegos Mundiales de Playa 2019 en Qatar. Además de haber sido sede de la eliminatoria ese mismo año también. Regresar a El Salvador es garantía de un evento exitoso en un país con apasionados aficionados al fútbol playa”.

El Instituto y la BSWW organizaron en 2019 el eliminatorio regional para los Juegos Mun-

diales de Playa de ANOC, en Doha, donde Brasil fue el campeón, y donde México y El Salvador clasificaron.

“De nuevo es un honor para nosotros trabajar de la mano con Beach Soccer Worldwide organizando un evento internacio-

nal de fútbol playa. Además, dejamos en evidencia, una vez más, nuestro total respaldo para el deporte en general, y en específico para esta modalidad deportiva, tanto en nuestro país como en la región”, reafirmó el funcionario salvadoreño.



El estadio nacional Costa del Sol será sede para las eliminatorias de los Juegos Mundiales Bali 2023. FOTO: DIARIO CO LATINO / INDES.